



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Abigail Gutiérrez Morales, en contra del "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO COMO JGE/002/2022 RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES...". El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecisiete de marzo de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **diecisiete de marzo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Ruc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2022.

PROMOVENTE: ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO COMO JGE/002/2022, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES...".

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Cierre de Instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 145 párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara cerrada la instrucción** y de conformidad con la fracción VI del artículo 674 antes invocado, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo. -----

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de acuerdo plenario, **se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión de pleno** a que se refieren los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".




MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO


de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fija en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.-----


Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----




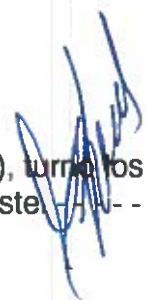
MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Con esta fecha (17 de marzo de 2022), turno los presentes autos a la Actuaria para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----

